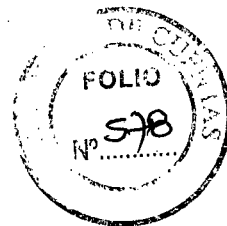




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 29 MAY 2013

VISTO: El Expediente N° 86/2013, Letra TCP - PR, caratulado: "CURSO DE AUDITOR INTERNO ISO 9001"; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Plenaria N° 103/2013 se declaró de Interés Institucional el curso de capacitación "CURSO DE AUDITOR INTERNO ISO 9001", dictado los días 06 a 08 de Mayo de 2013 en la localidad de Ushuaia por la Consultora Prospección - Para el Desarrollo y Entrenamiento para implementación de Sistemas de Gestión -, reconociendo la asistencia al mismo de los agentes C.P. CAPANNA Lisandro – Legajo N° 86 y ESCOBAR Pablo – Legajo N° 135.

Que en su Artículo 2° se autorizó el gasto de inscripción al curso por la suma de PESOS DOS MIL CINCUENTA (\$2.050,00), por cada uno de los agentes mencionados precedentemente.

Que la razón social "PROSPECCIÓN de LÓPEZ Gustavo Fabián & SÁNCHEZ Alejandra Beatriz S.H.", ha presentado comprobante de Factura B N° 0002-00000008, por la suma total de PESOS CUATRO MIL CIEN (\$ 4.100,00), por el dictado del curso para los dos agentes designados, obrante a fojas 7.

Que a fojas 8 a 9 se acompaña Constancia de Asistencia al curso por los agentes Pablo ESCOBAR y C.P. Pablo CAPANNA.

Que en consecuencia corresponde el pago de la suma total de PESOS CUATRO MIL CIEN (\$ 4.100,00), en concepto de gastos de inscripción al "CURSO DE AUDITOR INTERNO ISO 9001".

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 2 de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, conforme lo dispuesto por Resolución Plenaria N° 102/2013.

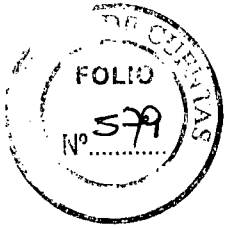
Por ello:

EL VOCAL DE AUDITORIA A/C DE LA PRESIDENCIA

....//2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



///...2.-

DEL TRIBUNAL DE CUENTAS R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto, en concepto de gastos de inscripción al curso de capacitación "CURSO DE AUDITOR INTERNO ISO 9001", organizado por la Consultora Prospección – Para el Desarrollo y Entrenamiento para implementación de Sistemas de Gestión –, por la suma total de PESOS CUATRO MIL CIEN (\$ 4.100,00), en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

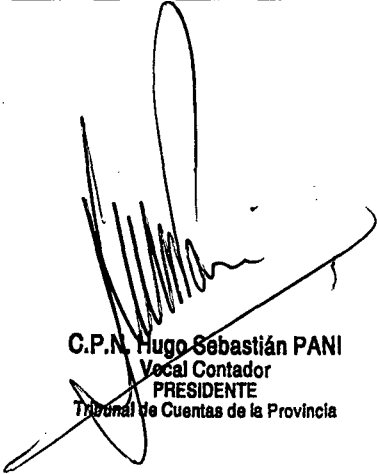
ARTICULO 2°.- Ordenar el pago de los gastos de inscripción a la firma "PROSPECCIÓN de LÓPEZ Gustavo Fabián & SÁNCHEZ Alejandra Beatríz S.H.", según comprobante de Factura B N° 0002-00000008, por la suma de PESOS CUATRO MIL CIEN (\$ 4.100,00), de acuerdo a lo expresado en el Artículo 1°, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 3.4.500 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 225 - /2013.-

T.C.P.
Confeccionó DF
Controló LW
Corrigió J


C.P.N. Hugo Sebastián PANI
 Vocal Contador
 PRESIDENTE
 Tribunal de Cuentas de la Provincia